

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para Entidades "FISE" del Ramo 33 Ejercicio Fiscal 2018.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/04/2019.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/10/2019.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Sandra Diez Alvarado	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOC)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2019.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar los resultados obtenidos y la alineación de los objetivos de los programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado. 2. Analizar la evolución de la cobertura de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del gasto federalizado que se evalúan. 3. Verificar los resultados obtenidos de los indicadores relevantes a los bienes y servicios entregados. 4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del gasto federalizado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realiza una bitácora de información por cada una de las preguntas metodológicas establecidas en los Términos de Referencia (TdR), las cuales se identifican como evidencias de Gabinete (Primarias), así como la revisión de fuentes externas requeridas para dar sustento a las preguntas metodológicas en Portales de Transparencia (Secundaria).	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados esperados evaluados están alineados con lo establecido en la normatividad federal del fondo, esto es convenio, subsidio. La Entidad responsable de los recursos emitió evidencias suficientes que demuestran la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). 2. El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque, asimismo, no se aprecia la evolución de cobertura, a corto, mediano y largo 	

<p>plazo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. La meta programada para el indicador de gestión de la MIR federal del FISE, fue de 43 proyectos de obra, la cual se cumplió al 100%, debido a que se programaron 43 proyectos de obra y se realizaron 43 obras. 4. En el año fiscal 2018 se ejerció el 99.39% de los recursos asignados a la entidad, por concepto del fondo. Se detectó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado de \$528,082.15 (Quinientos veintiocho mil ochenta y dos 15/100 M.N.) misma que no está contemplada en ningún momento contable. De lo anterior, fue identificada una economía al cumplir con las metas programadas con menos presupuesto correspondiente al modificado. 5. Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada, esto es: se definen 6 aspectos susceptibles de mejora que van acorde con lo establecido en el mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora apartado VIII.b3. Cabe señalar que se detectan recomendaciones realizadas en ejercicios fiscales anteriores que aún no han sido atendidas, lo que genera que exista duplicidad en los Aspectos Susceptibles de Mejora.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados esperados que se evalúan están alineados con los establecidos en la normatividad federal el Fondo, Convenio o Subsidio, así como en la planeación del desarrollo para contribuir en situaciones de cambio en la entidad. 2. Las descripciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo establecidas den las evidencias documentales del marco normativo estatal son parcialmente acordes con las establecidas para el recurso del gasto federalizado evaluado y pueden o no estar cuantificadas. 3. La Entidad responsable de los recursos emitió evidencias suficientes que demuestra la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE, a través de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS). 4. Los indicadores de Resultado y de Componente establecidos en la MIR estatal, cumplen con 5 criterios fundamentales de los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitido por el CONAC, esto es: cuentan con claridad, relevancia, economía, son monitoreables y son adecuados. Con relación a los aportes marginales, al ser únicamente necesarios para medir otra dimensión distinta a la establecida (es decir medir dos dimensiones, a través de dos indicadores del desempeño para un objetivo), queda en términos opcionales y dependiendo del criterio de medición del ente ejecutor. 5. De conformidad con la normativa aplicable y con lo previsto en la guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos, en los informes trimestrales del periodo 2015-2018 se registra la información en los 6 momentos contables establecidos, de igual manera la información reportada cuenta con los estándares de calidad estipulados: congruencia, granularidad y cabalidad. 6. El avance financiero es del 99.44% y el avance físico es del 100% por lo que existe congruencia entre el porcentaje de avance financiero con respecto del porcentaje de avance físico. De lo anterior, fue identificada una economía al cumplir con las metas programadas con menos presupuesto correspondiente al modificado. 7. Las recomendaciones se clasifican de manera adecuada, se definen 6 Aspectos Susceptibles de Mejora que van acorde con lo establecido en los Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora apartado VIII.b.3.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación para cumplir con el objetivo de Propósito de la MIR Federal.

2. Fue cumplida la meta programada del indicador de gestión (nivel de Actividad) de la MIR Federal, donde se proyectó una meta de 43 proyectos obra en infraestructura social básica, y fueron llevados a cabo la misma cantidad de proyectos en el Estado de Querétaro.
3. A nivel de Componente de la MIR estatal del Programa Hombro con Hombro implementado por la SEDESQ, fue identificada una meta de 7.00, y una meta alcanzando de 10.52, con una variación porcentual de 50.29%, encontrándose por encima del rango +-16%.
4. Fue posible conocer y describir el comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas de los indicadores a nivel de Componente en las MIR's estatal con un antecedente histórico de por lo menos 2 años.
5. El conjunto de indicadores de Resultado y de Componente incluidos en la MIR estatal permitieron generar información del desempeño, toda vez que se aplicó un indicador de eficacia para medir el cumplimiento de los objetivos para la aplicación de los recursos del FISE.
6. Fue posible encontrar con precisión los medios de verificación donde se obtienen los valores de las variables correspondientes a los indicadores, así como su ubicación electrónica. Sólo para el indicador de Resultado.
7. Los indicadores a nivel de Actividad de la MIR federal, cumplen los criterios establecidos para la MML al ser claros, precisos y medibles.

2.2.3 Debilidades:

1. La redacción del objetivo a nivel de Fin y Componente no es totalmente clara, debido a que en el Componente no está establecido el verbo en pasado participio que indica la acción y el Fin no empieza con la palabra contribuir, y después lo que se quiere medir o aspecto relevante; por su parte, el nombre de los indicadores, el Componente no está definido de manera adecuada, debido a que la redacción confunde lo que se quiere medir, y a nivel de Fin podría medir mejor el desempeño una tasa de variación porcentual, que un porcentaje.
2. No fue definida ni cuantificada a la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de las acciones derivadas de la aplicación de los recursos del FISE en la entidad.
3. El programa presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población o área de enfoque; asimismo, no se aprecia la evolución de cobertura, a corto, mediano y largo plazo. Cabe señalar lo que se observa en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), donde fueron contabilizadas 21 Zonas de atención Prioritaria (ZAP), 12 Municipios con los 2 grados de Rezago Social más alto, y 10 Pobreza Extrema que se beneficiaron con obras o acciones, empero, no se menciona nada referente a la población objetivo.
4. No fueron observadas acciones de mejora, esto es: la meta programada para el indicador de gestión de la MIR federal del FISE, presentó una variación del 0%, debido a que se proyectaron 43 proyectos de obra y se realizaron 43 obras de inversión directa, a nivel estatal se programó una meta de 7.00% y alcanzando una meta de 10.52% con una variación de 50.29%, aunque fue señalado que el presupuesto aumentó; sin embargo, no está identificado el motivo del incremento.
5. No se cuenta con la información suficiente para realizar de manera objetiva el análisis del costo efectividad, debido a que no está definida ni cuantificada la población potencial, objetivo y atendida del fondo.
6. No se cuenta con la información suficiente para realizar de manera objetiva el análisis del costo promedio por beneficiario atendido debido a que no está definida ni cuantificada la población atendida del fondo.
7. De las 8 recomendaciones emitidas se establecen 6 Aspectos Susceptibles de Mejora por parte de la entidad, de los cuales 3 no cuentan con clasificación por ámbito de gestión adecuada; asimismo, el tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido; sin embargo, dentro de los documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental no se señala el área responsable.
8. No fue posible encontrar evidencia documental que sustente la ejecución de las acciones y cumplimiento de cada uno de los ASM definidos.

2.2.4 Amenazas:

1. Los resultados de las metas programadas tienden a ser mayores en comparación a las atendidas, por lo tanto, es posible deducir que no se cumplieron, ya que no se encuentran en el parámetro del +16% (esto de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) de la Evaluación.

Pudiera haber dos supuestos en esta situación, los cuales se podrían mejorar implementando algunas acciones según sea el caso:

- a) Débil planeación y programación de las metas, debido a que no fueron adecuadas y vinculadas a las MIDS (en caso que los recursos para este componente sean exclusivos para el FISE); y
 - b) El Componente tiene otras fuentes de financiamiento las cuales se incrementaron a excepción del gasto federalizado del FISE, debido a que la MIR Federal se cumplió al 100% la meta, para la cual programaron 43 proyectos y realizaron la misma cantidad programada.
2. No fue posible encontrar con precisión una ubicación electrónica donde se pueda localizar el reporte semestral de obras de infraestructura social SEDESQ. Aunque pudiera existir el documento en físico y poderlo solicitar vía transparencia. Cabe señalar que se hace mención de la SEDESQ; sin embargo, no especifica de manera física cuál es la Dirección de Área, Jefatura o Coordinación que tiene en posesión el documento como fuente de información en los medios de verificación.
 3. El seguimiento de los indicadores de la MIR estatal no fue el adecuado, ya que no en todos los ejercicios fiscales analizados se cumplen las metas programadas.
 4. En los reportes trimestrales realizados por la SEDESQ a nivel de gestión proyectos entregados a la SEDESOL a nivel federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se detecta una discrepancia en la homologación de los datos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Análisis de los resultados

Los resultados esperados están alineados a la normatividad federal, esto de acuerdo con el “Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021”, en su objetivo 1.6 Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado. Asimismo, cumplen con los requerimientos normativos de la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33, el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2018, y los Lineamientos Generales de Operación del FAIS.

La descripción de la población o áreas de enfoque, potencial y objetivo es acorde con las establecidas características establecidas para el ejercicio de gasto del recurso del FISE; sin embargo, está definida de manera parcial a la población y/o área de enfoque potencial y objetivo por parte del ente ejecutor de los recursos en un Diagnóstico.

Los indicadores de resultado contenidos en el Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión cumplieron con el criterio de relevancia para cumplir con el objetivo. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a nivel estatal fueron encontrados tres indicadores de desempeño, esto a nivel Fin, Propósito y Componente, de los cuales a nivel fin la redacción del objetivo no es la adecuada debido a que no empieza con la palabra contribuir, y después lo que se quiere medir o aspecto relevante, y el indicador es un porcentaje, lo cual podría mejorar si fuese una tasa de variación para conocer de manera puntual el resultado en puntos porcentuales, de acuerdo con la tendencia del indicador comparado con el año anterior inmediato y el actual.

Por su parte, a nivel de Componente no está establecido el verbo en pasado participio que indica la acción, lo cual la redacción tal y como esta, confunde lo que se quiere medir, además de que la redacción del indicador no es la adecuada.

2. Evolución de la Cobertura

No se encontró disponible la evidencia documental que haga referencia a la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como el alcance esperado con la implementación de las acciones del Programa Presupuestario, y la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida en el mismo documento.

3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Los bienes y/o los servicios entregados por el Estado de Querétaro, a través del Programa Presupuestario "Hombro con Hombro" que concurre con recursos del gasto federalizado, presentó un aumento sustancial en 2018, cumpliendo con sus metas programadas. Sin embargo, el componente a nivel estatal sobrepasó el umbral de medición ± 16 , lo cual se considera una meta no cumplida.

Por lo anterior, los indicadores aplicables de la MIR federal para el estado de Querétaro a nivel de Actividad son tres, de los cuales sólo se aplicó uno: porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, el cual muestra que los proyectos implementados fueron de contribución directa, con un total de 43 programadas y realizadas, por tanto, hubo un cumplimiento del 100%. Asimismo, el Indicador a nivel de Componente de la MIR estatal, se programó una meta de 7.00, alcanzando una meta de 10.52, con una variación porcentual del 50.29%, estando por encima del umbral ± 16 %.

Los indicadores de Resultado y de Componente utilizados para la MIR Estatal fueron los adecuados de acuerdo a los 6 criterios establecidos por el CONAC para la creación de Indicadores con base a la Metodología de Marco Lógico (MML). Cabe señalar que, los indicadores de Resultado y de Componente plasmados en la MIR estatal permitieron medir el desempeño del programa, así como de las acciones implementadas con recursos del FISE, toda vez que se han utilizado indicadores de desempeño, tanto para la MIR federal y estatal.

4. Ejercicios de los recursos

En los reportes de Avance de los indicadores de los Programas Operativos Anuales 2016-2018, fue identificado el porcentaje de metas cumplidas, por lo cual se realizó el análisis de los indicadores y se resaltan las siguientes observaciones;

- En el 2015 no se cuenta con la matriz de indicadores del Programa Operativo Anual, por lo que no es posible realizar el análisis del cumplimiento.
- Para el 2016 los indicadores aplicables al fondo son los de propósito y componente de los cuales no se cumplen las metas establecidas.

En los informes trimestrales presentados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el periodo comprendido del año fiscal 2018, se identificó el avance financiero del uso de los recursos federales otorgados a la entidad, donde se destacan las siguientes observaciones:

- El porcentaje de avance financiero de las 43 obras es de 99.44%; en este sentido, fueron cumplidas las metas en función de los 43 proyectos realizados, lo que indica una economía por el 0.66%.
- Se detectó una diferencia entre el presupuesto aprobado y el presupuesto devengado de \$528,082.15 (Quinientos veintiocho mil ochenta y dos 15/100 M.N.), la cual fue reintegrada a la TESOFE.
- Por último, al no contar con información referente a las poblaciones o áreas de enfoque (potencial, objetivo y atendida), no fue posible realizar de manera objetiva el análisis del costo efectividad, ni el costo promedio por beneficiario.

5. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el Seguimiento y análisis de las recomendaciones, a través del Reporte general de Aspectos Susceptibles de

<p>Mejora, Documento de Trabajo Específico, Institucional, Interinstitucional e Intergubernamental, se observan seis Aspectos Susceptibles de Mejora definidos por la Entidad, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documentar el seguimiento del programa presupuestario estatal que ejerce recursos del fondo; • Elaborar un catálogo de evidencias documentales para evaluaciones futuras del fondo; • Elaborar un documento rector para el seguimiento del fondo FISE; • Actualizar la matriz de indicadores para resultados (MIR) del programa presupuestario estatal y elaborar las fichas de indicadores de acuerdo a los criterios del CONAC; • Documentar procedimientos para asegurar la calidad de la información de la gestión del recurso FISE que generan los ejecutores, y • Elaborar bitácora de cálculo para los indicadores del manual. <p>De los cuales la mayoría de los ASM definidos guarda congruencia con las recomendaciones emitidas en años fiscales anteriores, y están redactados en términos de compromisos, siendo relevantes para el cumplimiento de objetivos con acciones relevantes enfocadas a los resultados.</p> <p>Asimismo, no fue posible identificar reportes de avances trimestrales para el cumplimiento de los ASM señalados en la evaluación del programa presupuestario anterior.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Adecuar la redacción del Resumen Narrativo de los niveles de Fin y Componente 1 (el cual se vincula con el FISE en la entidad al ejercer recursos), así como los indicadores del desempeño para que puedan generar resultados confiables e impactos como situaciones deseadas en la sociedad; lo anterior, debe hacerse de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).</p>
<p>2. Planear y programar las metas de los indicadores (en específico la de nivel de Componente) de manera adecuada, lo anterior debe estar vinculado con las MIDS, siempre y cuando los recursos aplicados para el Componente sean exclusivos del FISE en la entidad. Por su parte, si el Componente tiene diferentes fuentes de financiamiento, se tendrá que definir un control presupuestal que sirva como referente para poder planear y programar las metas, para que, cuando exista una modificación presupuestal pueda adecuarse de acuerdo a las nuevas condiciones.</p>
<p>3. Definir un documento que identifique la estrategia de cobertura a corto, mediano y largo plazo, así como definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida de la aplicación de los recursos del FISE apegado al diagnóstico elaborado por la SEDESQQ; lo anterior, coadyuva en la planeación y cobertura para la atención de las zonas con necesidades básicas, y con ello generar situaciones de cambio.</p>
<p>4. Habilitar la información a través de algún medio electrónico o determinar el lugar físico de ubicación para el documento correspondiente (en la columna de medios de verificación); con el sentido de lograr que la información sea asequible para la sociedad, fortaleciendo la transparencia y rendición de cuentas.</p>
<p>5. Establecer un criterio para poder clasificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) por ámbito de gestión de manera adecuada, así como asignar actividades a los involucrados para su plena implementación y mejora de la gestión.</p>
<p>6. Documentar el seguimiento y monitoreo de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y sus actividades con la finalidad de conocer los avances de cumplimiento</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.</p>
<p>4.2 Cargo: Directora de la Dirección de Gasto Público y PbR-SED.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).</p>

4.4 Principales colaboradores:	
<ul style="list-style-type: none"> • Arturo Alejandro Preciado Marín. • Hiram Anguiano Garay. • Ricardo Samuel Camarillo Luna. • Arturo Emmanuel Sánchez Muñoz. 	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	
lrasconm@indetec.gob.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (01) 33-36-69-55-50 ext. 600.	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para Entidades.	
5.2 Siglas: FISE.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Sandra Diez Alvarado sdiez@queretaro.gob.mx (442) 2 38 5000 ext. 5204 o 5411	Unidad administrativa: Subsecretaría de Operaciones y Participación Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQQ)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Convenio	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección Administrativa de la Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250, 000.00 (Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 m.n.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www2.queretaro.gob.mx/UER/ramo33_SEGF.php

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL/Anexos/Resultados de Evaluación/2019